



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00068933- -UNC-ME#FCQ- Plan de Actividades Esp. Farmacia Comunitaria  
2do Semestre (EXP-UNC:  
0004213/2020)

---

VISTO:

La Ord. HCD N° 1/2015, modificada por la Ord. HCD N° 364/2016, aprobadas por la Resolución HCS N° 254/2015 y Resolución HCS N° 227/2017 respectivamente, que crean y reglamentan la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria;

La propuesta presentada por el Director de la Carrera, Dr. Santiago D. Palma;

CONSIDERANDO:

Que la siguiente actuación fue aprobada en sesión del Honorable Consejo Directivo del 19 de junio de 2020;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Protocolizar la siguiente actuación, aprobada en sesión del Honorable Consejo Directivo del 19 de junio de 2020, con fecha de la presente sesión:

Aprobar el plan de actividades correspondiente al segundo semestre de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria (cohorte 2019).

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS QUÍMICAS, EL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.